



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 502-07-2015-MPT

Talara, 16 de Julio del año dos mil quince -----

VISTO , el Informe N° 772-06-2015-OAJ-MPT de fecha 01-07-2015 de Asesoría Jurídica con respecto al Reconocimiento C.P.V.L. " PAN DE VIDA" Ubicado en el AA.HH Los Ficus y Ampliación Los Ficus Distrito de Pariñas - Provincia Talara ;

CONSIDERANDO :

➤ Que, mediante Informe N° 136-03-2015-SGPS-MPT y N° 126-03-2015-GDHE-MPT, la Subgerencia de Programas Sociales y la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico respectivamente, opinan que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 676-11-2013-MPT, de fecha /10/2009, y se reconozca a la **Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "PAN DE VIDA"**, ubicado en el AA.HH Ampliación Los Ficus y Ampliación Los Ficus, Distrito de Pariñas-Provincia Talara, que registró por el lapso de dos (02) años.

➤ Que, en ese sentido, revisada el Acta N° 09-02-2015-CPVL-MPT, de fecha 10/02/2015, se aprecia que, habiendo vencido el plazo de vigencia de la Junta Directiva reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 676-10-2009-MPT, se procedió a la elección de la Nueva Junta Directiva, quedando conformada por las siguientes personas:

PRESIDENTA	: Guzmán Abad, Karem Darinka.
SECRETARIA	: Flores Sales, María Janet.
TESORERA	: Hidalgo Guzmán de Flores, Ana Rosa.
FISCAL	: Ipanaqué Lupuche, Marleny.
FISCAL	: Viera Mariñas, Mercedes de los Milagros.

➤ Que, la Nueva Junta Directiva ha sido elegida por un periodo de dos (02) años, conforme lo establece el artículo 14º del Reglamento de Organización y Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara, Ordenanza Municipal 27-09-2015-MPT, rigiendo desde el 10/02/2015 (fecha de su elección) al 10/02/2017.

➤ Que, asimismo, se aprecia que obran en el expediente los DNI de las integrantes de la Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "**PAN DE VIDA**", verificándose que tres (03) de las integrantes consignan como domicilio la Urb. Popular F-13, AA.HH Alan García B-17 y AA.HH Jesús María H-23; **sin embargo** mediante Informe N° 329-06-2015-SGPS-MPT, la Sub Gerencia de Programas Sociales informa que dicho comité se encuentran ubicado en el AA.HH Los Ficus y Ampliación Los Ficus – Cono Sur, e indican que las integrantes observadas por sus domicilios consignados en su DNI, domicilian actualmente en el AA.HH Los Ficus y Ampliación Los Ficus, y cuya dirección se encuentran consignadas en la Ficha Social, aplicada en el I Empadronamiento – Ejercicio 2015, que se adjunta, la misma que es firmada para dar conformidad a ello la Socióloga de Programas Sociales.

➤ Que, además, la Sub Gerencia de Programas Sociales mediante Informe N° 226-04-2015-SGPS-MPT, manifiesta que: las tres integrantes de la Nueva Directiva mencionadas figuran como socias y/o beneficiarias y que dicha información fue enviada al MIDIS en enero del 2015, y en base a ello, queda subsanado el domicilio de las integrantes de Nueva Junta Directiva, mediante los informes que fueron emitidos por la Sub Gerencia de Programas Sociales.

➤ Que, conforme se establece en el artículo 13º de la Ordenanza Municipal N° 27-09-2005-MPT, la misma que aprueba el Reglamento de Organización y Administración de Programa de Vaso de Leche: "Para ser integrante de la Junta Directiva debe contarse con los siguientes requisitos. (...) residir en el





Municipalidad Provincial de Talara

área definida para el funcionamiento del Comité de Vaso de Leche”, cabe precisar que las integrantes de la Nueva Junta Directiva se encuentran inscritas en la Hoja Padrón de “PAN DE VIDA”, en la cual para su conformidad de éste documento, lo firma la supervisora de Programa de Vaso de Leche de la MPT y la presidenta del Comité de Vaso de leche “Pan de Vida”, con fecha 10 de febrero; siendo ello así, se considera procedente el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche “PAN DE VIDA” Ubicado en el AA.HH Ampliación Los Ficus y Ampliación Los Ficus, Distrito de Pariñas-Provincia Talara

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades ;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : RECONOCER , LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE “PAN DE VIDA”, Ubicado en el AA.HH . Los Ficus y Ampliación Los Ficus, Distrito de Pariñas-Provincia Talara; la cual tendrá vigencia de dos (02) años, comenzando a partir del 11/03/2015 hasta 11/03/2017; y estará integrada de la siguiente manera:

NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE “PAN DE VIDA”		
CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
PRESIDENTA	GUZMÁN ABAD, KAREM DARINKA.	43099453
SECRETARÍA	FLORES SALES, MARÍA JANET.	03870002
TESORERA	HIDALGO GUZMÁN DE FLORES, ANA ROSA.	03894150
FISCAL	IPANAQUE LUPUCHE, MARLENY.	44417473
FISCAL	VIERA MARIÑAS, MERCEDES DE LOS MILAGROS	44609052

ARTÍCULO SEGUNDO : DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía Nº 676-10-2009-MPT, que reconoce a la anterior Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche “PAN DE VIDA”.

ARTÍCULO TERCERO : NOTIFICAR , a las interesadas de acuerdo a las formalidades de Ley .

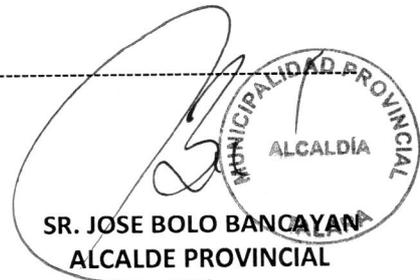
ATÍCULO CUARTO : La Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y la Subgerencia de Programas Sociales quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA -----

ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
SECRETARIO GENERAL (E)



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL



COPIAS :
CPVL "PAN DE VIDA" K.D.GUZMÁN ABAD (AH LOS FICUS A-1-16)
ANTERIOR CPVL "PAN DE VIDA" --VERÓNICA FARFAN AGUILAR- (PARQ. 33-12)
GDHE
SGPS
UTIC
ARCHIVO
ERPP/irmach